



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintidós (22) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Ref.: 2019 - 0437

Para los fines legales pertinentes, téngase en cuenta que el extremo activo se pronunció durante el traslado ordenado en auto anterior (archivo 24).

Así las cosas, siendo éste el momento procesal para ello, y habiéndose resuelto las excepciones previas formuladas por el curador de los demandados mediante auto de esta misma data, se señala el MARTES CINCO (5) de ABRIL de DOS MIL VEINTIDÓS (2022), a las NUEVE HORAS (9:00 A.M.), para realizar la audiencia de que trata el canon 372 del C.G.P.

Empero, en razón de la emergencia sanitaria actual, derivada del virus Covid-19, la aludida diligencia se llevará a cabo virtualmente y, en consecuencia, las partes, sus apoderados y los testigos deberán acatar las instrucciones, disponibles en el micrositio del Juzgado, donde además encontrarán el enlace de acceso al plenario.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO

JUEZ

(2)

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARÍA
Bogotá, D.C., <u>24/02/2022</u>
Notificado por anotación en ESTADO No. <u>28</u> de esta misma fecha.
Miguel Ávila Barón Secretario